


Código: FPAR03		PLAN DE MEJORAMIENTO ÚNICO										 Contraloría General de Medellín Control fiscal moderno y eficiente, para Medellín y su gente		
Versión: 06		ENTIDAD: Fondo de Valorización del Municipio de Medellín						PERÍODO FISCAL: 2015				SEGUIMIENTO		
FORMULACIÓN DE LAS ACCIONES												SEGUIMIENTO		OBSERVACIONES
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	FECHA DE LA AUDITORÍA (aaaa-mm-dd)	Nº	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA (Lista de)	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO/CORRECTIVA	PLAZO DE LA ACCIÓN		OBJETIVO QUE SE BUSCA LOGRAR	FECHA OBTENCIÓN DE RESULTADOS	RESPONSABLE		CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN %	EFECTIVIDAD %	
						FECHA DE INICIO (aaaa-mm-dd)	FECHA DE TERMINACIÓN (aaaa-mm-dd)			DEPENDENCIA	FUNCIONARIO			
Auditoría Fiscal y Financiero del año 2015	2016-04-27	1	Fonvalmed, con posterioridad a la fecha de rendición de la cuenta (15 de febrero de 2016) allegó nuevamente los informes contables solicitados en ésta, incumpliendo los términos de la Resolución 149 de 2013, expedida por el Órgano de Control Fiscal. Lo expresado se generó por la deficiente comunicación y conciliación entre tesorería y contabilidad. Esta situación conllevó a reprocesos en la función auditora e incertidumbre en la veracidad de la información contable	Administrativa	Realizar diariamente la interface de facturación por concepto de la contribución de Valorización al módulo de contabilidad; con el fin de que la información contable sea oportuna, confiable y permita la generación de informes a los diferentes usuarios tanto internos como externos.	2016-05-01	2016-12-31	Presentar oportunamente los estados financieros y contables.	2016-12-31	Tecnologías de Información	John Fredy Rueda Zuleta	100%	100%	La interface entre la Contribución de Valorización y el módulo de contabilidad ya existía y se realizaba de forma manual, con base en la acción de mejora, se efectuó un ajuste en el sistema, con el fin de generar en línea y diariamente, las diferentes interfaces del módulo financiero, y así mantener actualizada la información financiera y contable de la Entidad
Auditoría Fiscal y Financiero del año 2015	2016-04-27	2	Conciliaciones Bancarias: al revisar las conciliaciones bancarias se observaron partidas pendientes por contabilizar por \$461 millones, lo que implicó subestimación de los bancos y una sobrestimación de los deudores en esta cuantía, generada en realizar la conciliación bancaria en forma manual, cuando el volumen de transacciones es significativo y va en aumento, hecho que incumplió el numeral 3.8 de la Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación.	Administrativa	Conciliar mensualmente las cuentas corrientes y de ahorro de la entidad, analizar las partidas conciliatorias y proceder con su registro.	2016-05-01	2016-12-31	Lograr que los estados contables reflejen la realidad financiera de la entidad.	2016-12-31	Contabilidad	Manuel Salvador Oliveros Castrillón	100%	100%	Las conciliaciones bancarias de las cuentas recaudadoras y giradoras se encuentran todas las conciliadas a Diciembre 31 de 2.016, permitiendo presentar las cifras razonables en los estados contables

Código: FPAR03

PLAN DE MEJORAMIENTO ÚNICO



<p>Auditoría Fiscal y Financiero del año 2015</p>	<p>2016-04-27</p>	<p>3</p>	<p>Cheques sin cobrar: la Entidad tiene cheques pendientes de cobro, con una antigüedad superior a seis meses, por \$74 millones, incumpliendo las características de la información contable del Marco Conceptual del Régimen de Contabilidad Pública, originado por una carente gestión administrativa. Hecho que originó una subestimación del efectivo y de las cuentas por pagar, en esta cuantía, sin que este valor tenga implicaciones en la razonabilidad de los estados contables.</p>	<p>Administrativa</p>	<p>Registrar en las diferentes subcuentas de bancos y acreedores el hecho económico de los cheques no cobrados, con el fin de mostrar la razonabilidad de dichas cuentas.</p>	<p>2016-05-01</p>	<p>2016-05-31</p>	<p>Lograr informes de tesorería con información razonable de la situación de los bancos para la toma de decisiones.</p>	<p>2016-12-31</p>	<p>Tesorería</p>	<p>Ana María Correa Alvarez</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Con el fin de subsanar la subestimación del efectivo y de las cuentas por pagar, se registró en la subcuenta cheques no cobrados o por reclamar, los cheques que se tenían sin cobrar, corrección efectuada en el mes de abril y reflejada en el Balance General de la Entidad.</p>
<p>Auditoría Fiscal y Financiero del año 2015</p>	<p>2016-04-27</p>	<p>4</p>	<p>Recaudos sin identificar: al 31 de diciembre de 2015, en la cuenta de recaudos a favor de terceros (\$2.479 millones), el 73% (\$1.822 millones) corresponde a consignaciones de contribuyentes no identificados, lo que originó sobrestimaciones de los deudores y de los otros pasivos, en la misma cuantía (\$1.822 millones), hecho que incumplió los numerales 2.1.1 - reconocimiento, 2.1.1.1 - identificación y 2.1.1.2 - clasificación de la Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación, situación generada en la carente integralidad y conciliación entre el área de facturación y contabilidad."</p>	<p>Administrativa</p>	<p>Depurar y sanear la cuenta de recaudos a favor de terceros, identificando los terceros que originaron el recaudo en el respectivo banco.</p>	<p>2016-04-20</p>	<p>2016-12-31</p>	<p>Presentar y revelar información financiera que se a confiable</p>	<p>2016-12-31</p>	<p>Tesorería</p>	<p>Ana María Correa Alvarez</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>La Entidad realizó el procedimiento de conciliación bancaria, con el fin de identificar las partidas y determinar la razonabilidad, se procedió a la depuración contable de esta cuenta, permitiendo establecer un saldo de \$386.303.005 con corte a diciembre 31 de 2017</p>

Código: FPAR03

PLAN DE MEJORAMIENTO ÚNICO



Auditoria Fiscal y Financiero del año 2016	2016-04-27	5	Administrativa	Reclasificar los ingresos denominados Reservas en los agregados presupuestales de recursos de capital y la presentación de la ejecución presupuestal	2016-05-01	2016-12-31	Presentar informes presupuestales que permitan mostrar ejecuciones de acuerdo a los parámetros definidos en el Decreto 111 de 1996	2016-12-31	Presupuesto	Paula Andrea Acevedo Giraldo	100%	100%	La Entidad dentro de su plan de mejoramiento, modifico los rubros de reservas dentro de los recursos de capital, con el fin de cumplir por lo estipulado en los artículos 27 y 31 del decreto 111 de 1996, su aplicación se vera inmersa en los clasificadores presupuestales de la vigencia actual. Para su verificación se puede evidenciar en las ejecuciones presupuestales
--	------------	---	----------------	--	------------	------------	--	------------	-------------	------------------------------	------	------	---

Nombre del Responsable Correo Electrónico y Teléfono: Sandra Liliana Sanchez Restrepo <sandra.sanchez@medellin.gov.co>, 3858832